

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6281 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastian, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la L.C. anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 1157/2011, por auto de 13/02/2012 se ha declarado en concurso necesario al deudor Construcciones Electromecánicas Letag, S.A., con NIF a20017646, con domicilio en Carretera Ormaiztegui-Zumarraga, s/n, 20216 Ormaiztegui, y cuyo centro de principales intereses coincide con su domicilio.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, por correo postal, a la dirección Jesús San Martín Ruana, Calle Igentea, nº 29, 1º I de San Sebastián, o al correo electrónico: jsmconcurasal@grupozubizarreta.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Donostia-San Sebastián, 13 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120008710-1